

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 12 de junio de 2024

Oficio Circular No. DGPYP- 26 -2024

Asunto: ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES

Hago referencia a las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018, así como a los Acuerdos por los que se modifican dichas Disposiciones Generales publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2019, 15 de febrero, 30 de marzo y 20 de diciembre de 2023, relativas al Sistema de Cuenta Única de Tesorería que conduce la Tesorería de la Federación, a fin de que la administración de los recursos públicos federales se realice de una forma más transparente, eficiente y oportuna.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 7 fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar el ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería publicado en el DOF el 12 de junio de 2024, con la finalidad de que se dé cumplimiento con lo mencionado en los Acuerdos Modificatorios de las Disposiciones Generales.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo estarán disponibles para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ


Elaboró

Ing. Víctor Hugo González Acosta
Soporte Administrativo en la Dirección
de Control del Ejercicio Presupuestal


Revisó

Lic. Fernando Ramos Ramírez
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en
la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal


Validó

LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio
Presupuestal

C. c. e. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente
Sección/Serie: 5C.1